# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2010-10297** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 153/2010.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de EJECUCIÓN 153/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.ª YOLANDA GULES FERNÁNDEZ contra la empresa FRANCISCO JAVIER BOLADO TRIGUERO y MINI CASINO SANTANDER, S. L., sobre DESPIDO, se ha dictado en el día de la fecha Decreto de insolvencia total provisional cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Declarar a los ejecutados FRANCISCO JAVIER BOLADO TRIGUERO, NIF 13709243-R, y MINI CASINO SANTANDER, S. L., B-39463013, en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 20.455,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de la recepción de la notificación de la presente; cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art.184-1° de la L.P.L.).

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FRANCISCO JAVIER BOLADO TRIGUERO y MINI CASINO SANTANDER, S. L., extiendo el presente edicto.

Santander, 25 de junio de 2010.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2010/10297

CVE-2010-10297